

TUTELA 1ª. Inst.

Rad. 2019-00390-00

Recibido del correo nacional.

Al Despacho del señor Magistrado Sustanciador, informando que la providencia fue excluida de revisión.

Bucaramanga, 30 de junio de 2020



ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO
Secretaria

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA**



Bucaramanga, treinta de junio de dos mil veinte

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior

En su oportunidad, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE



CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA
Magistrado

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO: Para notificar a las partes el contenido del auto anterior, se cumple mediante anotación en estado de hoy primero (1º) de julio de dos mil veinte, siendo las 8 a.m.



ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO
Secretaria